

ACTA NÚM. 311 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE MARZO DE 2012, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE MARZO DE 2012, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 38 LEGISLADORES; DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SE INCORPORARON 3 DIPUTADOS, PARA UNA ASISTENCIA TOTAL DE **41** LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **6** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA)

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO AL DICTAMEN EXP. 6848/LXII, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL C. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO POR FUNCIONARIOS DE SU GABINETE, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO, LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, Y LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A HOMOLOGAR CON LA LEY GENERAL DE LA MATERIA NUESTRO MARCO NORMATIVO EN EL TEMA DE VIOLENCIA FAMILIAR CONTRA LAS MUJERES.- **FUE**

ADMITIDA PARA SU DISCUSIÓN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO Y JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER.- **AGOTADAS LAS INTERVENCIONES, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES SUSCITADAS SOBRE EL DICTAMEN Y MANDARLAS PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.**

LOS DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ Y HÉCTOR MORALES RIVERA, DIERON LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6848/LXXII, RELATIVO AL ESCRITO SIGNADO POR EL C. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO POR FUNCIONARIOS DE SU GABINETE, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO, LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, Y LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A HOMOLOGAR CON LA LEY GENERAL DE LA MATERIA NUESTRO MARCO NORMATIVO EN EL TEMA DE VIOLENCIA FAMILIAR CONTRA LAS MUJERES. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA Y JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.** INTERVINO EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, DANDO LECTURA A LOS ARTÍCULOS A RESERVARSE, SOLICITANDO QUE EL DIPUTADO SECRETARIO LE DÉ LECTURA AL TEXTO DE LAS MODIFICACIONES DE ÉSTOS, SIENDO LAS SIGUIENTES: DEL **CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, LOS ART. 94, PARA ELIMINAR EL PÁRRAFO SEGUNDO DE LAS FRACCIONES VI Y VIII; 156 ELIMINAR LAS FRACCIONES XI Y XII; 282, FRACCIONES I, II Y VII; 289 PÁRRAFOS CUARTO QUINTO Y SEXTO, PARA ELIMINAR LOS PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO; 323 BIS-I FRACCIÓN V; 323 BIS-II, 323 BIS-III ÚLTIMO PÁRRAFO, 323 BIS-IV, FRACCIÓN II; 323 BIS-V, PARA ELIMINAR LA FRACCIÓN VII; 323 BIS-VIII, FRACCIONES II Y III; 415 BIS ÚLTIMO PÁRRAFO; LOS SIGUIENTES DEL **CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, ARTÍCULOS 108 INCISO G), FRACCIÓN I; ART. 111, PARA ELIMINAR LOS PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO; 287 BIS FRACCIÓN V; LOS SIGUIENTES DE LA **LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**, ART. 23 FRACCIÓN XXV; 24 FRACCIÓN XIII, 25 FRACCIÓN III. LOS SIGUIENTES DEL **CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, SE ELIMINAN LOS ARTÍCULOS 191, 199 BIS, 199 BIS 1, 199 BIS-II Y 199 BIS-III, 202

Y 954; EL PÁRRAFO SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 196; EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 199. LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS DEL **CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**: SE ELIMINAN LAS FRACCIONES III, IV Y V DEL ARTÍCULO 504; LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 3°. Y DE LOS ARTÍCULOS 48 BIS-1, 48 BIS-II, 48-BIS III, 48 BIS-IV, 48 BIS-V Y 48 BIS-VI, DEL MISMO 48. ARTÍCULO ÚNICO TRANSITORIO SE ADICIONA UN SEGUNDO ARTÍCULO. INTERVINO EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, REFIRIENDO QUE LAS RESERVAS PRESENTADAS FUERON PREVIAMENTE COMENTADAS CON ÁREAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO CON LA FINALIDAD QUE LOS JUECES FAMILIARES Y DE LO PENAL TENGAN LA OPORTUNIDAD DE TRANSITAR ESTA NUEVA MECÁNICA DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN.- **FUERON APROBADAS LAS MODIFICACIONES SEÑALADAS POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS, POR LO QUE SE DIERON POR APROBADOS LOS RESOLUTIVOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y QUINTO DEL DECRETO.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SOLICITÓ AL PRESIDENTE PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL DECRETAR UN RECESO DE 10 MINUTOS PARA QUE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS TENGAN UN ACUERDO EN PARTICULAR. – **FUE APROBADO EL RECESO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL PRESIDENTE DECLARÓ EL RECESO SUSPENDIENDO LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS.**

TRANSCURRIDO EL RECESO, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

LA DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, SE REFIRIÓ AL ACUERDO LEGISLATIVO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EL PASADO 19 DE DICIEMBRE DE 2011, POR EL CUAL SE TUVO A BIEN QUE TODAS LAS SOLICITUDES DE LICENCIAS QUE SE PRESENTEN ANTE ESTA SOBERANÍA PUEDEN SER APROBADAS POR EL PLENO DISPENSANDO EL TRÁMITE A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 106 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO; EN CORRELACIÓN A DICHO ACUERDO, EN FECHA 19 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EL PLENO SE RESERVÓ EL ESCRITO PRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN, PARA LA LICENCIA TEMPORAL A PARTIR DEL 15 DE MARZO HASTA EL 15 DE JULIO DEL AÑO 2012 DEL C. OLIVER GERARDO SANTOS TREVIÑO, PRIMER REGIDOR PROPIETARIO. ACORDÁNDOSE POR ENTERADA ESTA LEGISLATURA, SE HACE LA DECLARATORIA RESPECTIVA Y SE LLAMA AL PRIMER REGIDOR SUPLENTE C. JOSÉ RODRÍGUEZ FIERROS, PARA QUE SE PRESENTE ANTE ESE AYUNTAMIENTO Y RINDA LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE.- **FUE APROBADO EL QUE SE**

VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ASÍ MISMO, FUE APROBADO EL ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

EL DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PRESENTÓ SOLICITUD DE LICENCIA PARA ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES AL CARGO DE DIPUTADO PROPIETARIO, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EL PASADO 19 DE DICIEMBRE DE 2011, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 54 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, 31 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, 15 Y 16 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO. POR LO ANTERIOR, SOLICITÓ SE LLAME AL C. HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES, DIPUTADO SUPLENTE A FIN DE QUE RINDA LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE COMO DIPUTADO EN EJERCICIO. EL DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, SE EXCUSÓ DE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL ASUNTO POR TENER INTERÉS PERSONAL EN EL MISMO.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ASÍ MISMO, FUE APROBADO EL ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE NOMBRÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE TRASLADARAN HASTA EL RECINTO OFICIAL DE SESIONES AL C. HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES.

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA, Y PRESENTE EN EL SALÓN DE SESIONES EL C. HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES, EL PRESIDENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XVI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, PROCEDÍO A TOMARLE LA PROTESTA DE LEY COMO DIPUTADO SUPLENTE EN EJERCICIO, DESEÁNDOLE FELICIDADES Y QUE SEA PARA BENEFICIO DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. ASÍ MISMO, LE INFORMÓ QUE DESDE ESTE MOMENTO QUEDA INTEGRADO A LAS COMISIONES Y TRABAJOS LEGISLATIVOS ASIGNADOS AL PROPIETARIO.

EN OTRO TEMA, EL DIP. DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO APROBADO EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2011, Y EN CORRELACIÓN A DICHO ACUERDO, EN FECHA 19 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EL PLENO SE RESERVÓ EL ESCRITO PRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PESQUERÍA, EN EL QUE INFORMA DE LA AUSENCIA ABSOLUTA DEL C. HÉCTOR ORTEGÓN GONZÁLEZ, CUARTO REGIDOR PROPIETARIO, EN VIRTUD DE SU FALLECIMIENTO. ACORDÁNDOSE POR ENTERADA ESTA LEGISLATURA, SE HACE LA

DECLARATORIA RESPECTIVA, Y SE LLAMA AL CUARTO REGIDOR SUPLENTE EL C. EUGENIO DE JESÚS VENEGAS CABELLO, PARA QUE ASUMA EL CARGO DE CUARTO REGIDOR PROPIETARIO, Y SE PRESENTE ANTE ESE AYUNTAMIENTO A RENDIR LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ASIMISMO, FUE APROBADO EL ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ

DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO

ACTA NÚM. 311-LXXII-12- SE .
JUEVES 22 DE MARZO DE 2012

ASUNTOS EN CARTERA
JUEVES 22 DE MARZO DE 2012.

1. ESCRITOS PRESENTADOS POR LAS CC. LIC. AURORA GÁMEZ CANTÚ Y JUANA MARÍA TREVIÑO TORRES, MAGISTRADAS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO, MEDIANTE LOS CUALES ANEXAN DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS AL PROCEDIMIENTO QUE SE TIENE INSTAURADO EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DE ESTE PODER LEGISLATIVO.- **ESTA DIRECTIVA INFORMA QUE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS POR EL C. SECRETARIO SE RECIBIERON EN TIEMPO Y FORMA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA LEY POR LO QUE ME PERMITO ANEXARLOS AL EXPEDIENTE 7334 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE.**

2. ESCRITO PRESENTADOS POR LOS CC. ING. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES Y LIC. ALEJANDRO LUIS SANDOVAL, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, RESPECTIVAMENTE DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO DEL C. LIC. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EN SU CALIDAD DE SÍNDICO SEGUNDO, POR LO QUE SOLICITA A ESTA SOBERANÍA REALIZAR LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE.- **DE ENTERADO Y SE RESERVA PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 972 APROBADO EN FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2011.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. PROFR. JOSÉ CRUZ GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MARÍN, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO ENVIADO POR ESTA SOBERANÍA EN EL QUE SE EXHORTA A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, A FIN DE QUE REMITAN UN INFORME A ÉSTA SOBERANÍA SOBRE LA APLICACIÓN QUE HAN LLEVADO DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS NO FUMADORES.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1016 DE FECHA 06 DE MARZO DE 2011; ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. ESTEBAN TELLO ROMERO Y LIC. JUANITA RANGEL MATA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN A ESTA SOBERANÍA, UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE PRONUNCIEN A

FAVOR DE LA ENTREGA DE UN APOYO SOLIDARIO POR LA CANTIDAD DE \$15,000.00 PESOS POR UNA SOLA VEZ A CADA EX –BRACERO Y SE APRUEBE UNA PARTIDA ESPECIAL DE RECURSOS ECONÓMICOS QUE SE INTEGREN A LOS QUE SE ENCUENTREN ACTUALMENTE GARANTIZADOS HASTA POR UNA CANTIDAD DE \$ 50,000,000.00(CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.N) PARA QUE SE PUEDA PAGAR POR LO MENOS AL 50% DE LOS EX – BRACEROS Y BENEFICIARIOS DEL ESTADO E NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PAGO DE LOS EX-BRACEROS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. GERARDO GUERRERO GUTIÉRREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLALDAMA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2011.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ROBERTO GENEROSO GARZA FRÍAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN E INHABILITACIÓN AL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DE DICHO MUNICIPIO POR PRESUNTOS ACTOS DE MALOS MANEJOS DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE 7349, QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**